

Nombre de la asignatura:	Justicia Constitucional, Internacional y Supranacional Código 1130108
Obligatoria u optativa:	Obligatoria
Créditos ECTS:	4 créditos ECTS
Fecha de impartición:	16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo
Profesores encargados y fechas asignadas a cada uno de ellos si son varios:	Rosa Giles Carnero: 21, 22, 24 y 25 de marzo María Nieves Saldaña Díaz: 16 y 23 de marzo Fernando Pérez Domínguez: 17 y 18 de marzo
Profesor responsable de la asignatura:	María Nieves Saldaña Díaz
Competencias:	<p><u>Básicas y generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. - Que los estudiantes dominen las técnicas que les permitan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, tanto a públicos especializados como a los no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. - Que los estudiantes sean capaces de manejar las fuentes de creación y de conocimiento del derecho y ello les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo,

	<p>asumiendo así la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</p> <p><u>Específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas. <p>Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.</p>
<p>Contenidos, instituciones y cuestiones procesales que se van a tratar:</p>	<p>I. JUSTICIA CONSTITUCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - a) La tutela de los derechos fundamentales ante los Tribunales ordinarios. - b) Las garantías jurisdiccionales en los órdenes contencioso administrativo, civil, penal, social y militar. - c) El incidente de nulidad de actuaciones. - d) Los procesos especiales: habeas corpus, derechos de reunión y rectificación y procesos electorales. - e) La tutela de los derechos fundamentales ante el Tribunal Constitucional. - f) El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional: naturaleza, supuestos y tramitación.

	<ul style="list-style-type: none"> - g) La demanda de amparo: la especial trascendencia constitucional. - h) La resolución del recurso de amparo: la sentencia del Tribunal Constitucional. <p>II. JUSTICIA INTERNACIONAL Y SUPRANACIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - a) Introducción a los sistemas de protección de derechos humanos universales y regionales. - b) El sistema de garantía de Derechos Fundamentales en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: acceso y procedimiento. - c) El sistema de recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea: acceso y procedimiento. - d) Instrumentos operativos en materia de cooperación policial y judicial en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea.
<p>Actividades formativas, metodología docente:</p>	<p><u>Actividad formativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición dialogada de temas: <ul style="list-style-type: none"> o 20 horas; 100 presencialidad. - Casos prácticos: <ul style="list-style-type: none"> o 10 horas; 100 presencialidad. - Estudio personal del alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> o 30 horas; 0 presencialidad. <p><u>Metodologías docentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición oral. - Resolución de casos prácticos. - Análisis y comentarios de jurisprudencia.
<p>¿Qué material se entrega al alumnado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esquema de los diversos procedimientos. - Formularios de algunos de los

	<p>procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de jurisprudencia sobre las principales controversias procesales de cada procedimiento. - Selección de material bibliográfico sobre los diversos procedimientos.
<p>¿Cómo se proporciona el material? En copistería, en moodle, etc</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campus Virtual Moodle.
<p>Sistemas de evaluación usados entre los que se citan en la Memoria verificada por ANECA. Proporción y criterios mínimos y máximos para superar la materia *.</p>	<p>Para la Convocatoria ordinaria I (junio) y la Convocatoria ordinaria II (septiembre) se establece como sistema general la evaluación continua a la que se suma un sistema de evaluación única conforme a las siguientes consideraciones:</p> <p>a) Evaluación continua:</p> <p>Para la evaluación conforme al sistema de evaluación continua se requiere una asistencia habitual a las clases, entendiéndose que ésta se produce si se ha asistido al 80% de las sesiones.</p> <p>La evaluación continua se realizará conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de un examen tipo test sobre el temario de la asignatura, con dos partes diferenciadas, relativas a la Jurisdicción Constitucional y a la Internacional, que supondrá el 50% de la calificación. La calificación final del examen será la nota media entre ambas partes, siempre que hayan sido ambas superadas. - Asistencia y participación activa en clase (20%) y comentario de una sentencia de alguno de los Tribunales objeto de estudio (30%), con una valoración del 50% de la calificación. <p>Para la Convocatoria ordinaria II se mantendrá la nota correspondiente a</p>

	<p>la asistencia y participación activa en las sesiones de clase. Asimismo, se mantendrá la nota de los cuestionarios o comentarios de sentencias que se hubieran aprobado durante el curso en el sistema de evaluación continua.</p> <p>b) Evaluación única:</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización de un examen sobre el temario de la asignatura en la fecha de convocatoria oficial fijada por el Centro, que supondrá el 100% de la calificación. <p>Se recuerda que para optar por el sistema de evaluación única y conforme al artículo 8 del Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (13 de marzo de 2019), el/la estudiante deberá comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, salvo causas sobrevenidas contempladas en el mismo artículo. La comunicación se realizará enviando un correo electrónico a la docente encargada de la asignatura, que responderá acusando su recibo.</p> <p>La Convocatoria ordinaria III (diciembre) será evaluada mediante un régimen de evaluación única, de forma que se realizará un examen escrito que supondrá el 100% de la nota.</p> <p>Para la obtención de la calificación de Matrícula de Honor, será necesario obtener una calificación de 9 a 10 en el examen, y haber realizado las actividades propuestas en la evaluación continua. En los casos de concurrencia de estas condiciones en un número de alumnos/as superior a las matrículas que pueden otorgarse, se podrá proponer la realización de un trabajo</p>
--	---

	de investigación adicional con el fin de proceder a la asignación de esta calificación.
Horario de tutorías de cada uno de los profesores que imparten docencia en la asignatura. Dirección email	<ul style="list-style-type: none"> - Dra. Rosa Giles Carnero: lunes, de 10:00 a 12:00 h.; miércoles y jueves, de 11:00 a 12:00 h. giles@uhu.es - Dra. María Nieves Saldaña: miércoles y jueves, de 16:00 a 18:00 h. manieves@uhu.es <p>Dr. Fernando Pérez Domínguez: martes, de 10:00 a 13:00 h.; miércoles y jueves, de 10:00 a 11.30 h. fernando.perez@dam.uhu.es</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Repaso previo de las normas procesales que vayan a tratarse cada día. - Lectura previa de materiales o casos.

*El sistema de evaluación mediante examen permite a los alumnos obtener la máxima nota incluso en una evaluación única. No obstante, dado que se trata de enseñanza presencial y profesionalizante, la asistencia, al menos al 80 % de las clases de esta asignatura, es condición ineludible para acceder al examen.